

ACTA N.º 01 DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE MOSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A.

APERTURA SOBRE N.º 02 OFERTA ECONÓMICA.

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL VIVERO DE EMPRESAS Y DE LA SEDE DE MÓSTOLES DESARROLLO SITA EN LA CALLE PINTOR VELÁZQUEZ, 68.

Reunido en Móstoles, en la sede de Móstoles Desarrollo a las 13:10 horas del día 27/06/2019, el órgano de asistencia para la contratación por procedimiento abierto simplificado del servicio arriba referenciado, compuesta por:

PRESIDENTE/A:

- Don/ña Blanca Tomás Manzanarés, Gerente de Móstoles Desarrollo.

VOCALES:

- Don/ña Natalia Sala Burgos, Coordinadora del Área Económica y del Departamento de Administración de Móstoles Desarrollo.
- Don/ña Miriam Cáceres, adscrita al Departamento de Administración.

ASESOR JURÍDICO EXTERNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

- Don/ña Jose Ramón Lorenzo Gay, con funciones de asesoramiento jurídico externo.

SECRETARIO/A:

- Don/ña Raúl Mayo Rodríguez, adscrito/a al Departamento de Administración.

Asiste a la Sesión representantes de la/s siguientes Empresas:

- **INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACIDADOS, S.L.** – Se le advierte a la persona asistente que al no acreditar apoderamiento suficiente para la comparecencia al presente acto se dejará constancia de su asistencia pero no se le concederá VOZ a los efectos de dejar debida constancia de cualesquiera manifestaciones que tuviere a bien realizar, lo que se pone de manifiesto a los efectos legales oportunos.

Comienza el Acto con la lectura por el Secretario de la Mesa de Contratación del orden del día:

1º.- APERTURA DEL SOBRE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

A continuación, se informa por el Secretario a todos los asistentes que el IMPORTE MÁXIMO de LICITACIÓN fijado en los Pliegos que rigen el proceso de contratación asciende a 75.443,06 € más IVA 15.843,04 €, lo que supone un importe máximo total de 91.286,10 €.

Del mismo modo se puso de relieve que se han presentado 6 licitadores todos los cuales, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos del SOBRE N.º 01, finalmente fueron admitidos y, como consecuencia de lo anterior, en este acto se va a proceder a la apertura del SOBRE ECONÓMICO N.º 02.

Finalmente, por el Secretario de la mesa se puso de manifiesto a todos los presentes que el ACTO PÚBLICO consistirá en la APERTURA y lectura de las OFERTAS ECONÓMICAS presentadas por todos los licitadores admitidos, dejándose debida constancia de que los sobres de los 6 licitadores admitidos se encuentran a disposición de todos los asistentes a los efectos de que puedan verificar que ninguno de ellos ha resultado abierto y/o manipulado con anterioridad a este acto.

Por todo ello se informa que, finalizado dicho acto de apertura, continuarán las funciones encomendadas por la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público a la Mesa de Contratación, en reunión privada, consistente en EVALUACIÓN DE OFERTAS, CLASIFICACIÓN, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN y COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO PROPUESTO.

Finalizadas las precisiones anteriores, por el/la Secretario/a se informa que se han presentado las empresas que se indican a continuación:

EMPRESA
1º.- SOLDENE S.A.
2º.- INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS, S.L.
3º.- SAMYL, S.L.
4º.- ELEROC SERVICIOS, S.L.
5º.- AEMA HISPÁNICA, S.L.
6º.- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.

A continuación, y sin solución de continuidad se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de cada una de las empresas admitidas a la licitación, cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1ª.- SOLDENE, S.A.	87.499,26 IVA INCLUIDO
2ª.- INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS S.L.	76.653,50 € IVA INCLUIDO
3ª.- SAMYL, S.L.	89.066,42 € IVA INCLUIDO
4ª.- ELEROC SERVICIOS, S.L.	84.628,90 € IVA INCLUIDO
5ª.-AEMA HISPÁNICA, S.L.	87.106,69 € IVA INCLUIDO
6ª.-ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	82.647,84 € IVA INCLUIDO

Dado que el criterio de adjudicación es exclusivamente el precio, se procedió a la realización de los cálculos a los efectos de comprobar que los precios ofertados no presentan valores anormales, para ello, conforme a lo estipulado en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo tenor literal se reprodujo a los efectos de ilustrar a los miembros de la mesa: **Cláusula 15. – Oferta con valores anormales o desproporcionados.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y en el artículo 85 del RCAP, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentran en los siguientes supuestos:

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la/s oferta/s de cuantía más elevada cuando sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, motivo por el que, en su caso, se procederá a un cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

Como consecuencia de lo anterior se procedió a la **DEFINITIVA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1ª.- INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS, S.L.	76.653,50 € IVA INCLUIDO
2ª.- ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	82.647,84 € IVA INCLUIDO
3ª.- ELEROC SERVICIOS, S.L.	84.628,90 € IVA INCLUIDO
4ª.- AEMA HISPÁNICA, S.L.	87.106,69 € IVA INCLUIDO
5ª.- SOLDENE, S.A.	87.499,26 € IVA INCLUIDO
6ª.- SAMYL, S.L.	89.066,42 € IVA INCLUIDO

Se comprueba en este acto en el **REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO** que la mercantil **INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS, S.L.**, se encuentra debidamente constituida y que la misma ostenta la solvencia económica, financiera y técnica.

Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación de Móstoles Desarrollo a la Empresa **INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS, S.L.**, por haber ofertado el precio más bajo.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 13:51 horas del día señalado al inicio.

Presidenta	Vocal 1 Responsable Económico	Vocal
 Doña Blanca Tomás M. Asesor Jurídico Externo	 Doña Natalla Sala B. Secretario	 Doña Miriam Cáceres.
 Don Jose R. Lorenzo Gay.	 Don Raúl Mayo R.	